

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 3 de julio de 2014, de Extenda-Agencia Andaluza de Promoción Exterior, S.A., por el que se realiza convocatoria pública para la cobertura de puesto de trabajo por el sistema de libre designación.

Extenda-Agencia Andaluza de Promoción Exterior, S.A. (en adelante Extenda) convoca un proceso selectivo para la cobertura del puesto de especial confianza de Director/a del Área de Planificación y Coordinación por el sistema de libre designación.

1. Funciones del puesto.

- Dirigir y supervisar el diseño, ejecución y seguimiento del Plan Estratégico de Internacionalización de la empresa andaluza, así como la Programación Anual.
- Supervisar el cumplimiento de las obligaciones de Extenda en relación con la Orden de 27 de julio de 2011, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva para el apoyo a la internacionalización de la economía y las empresas andaluzas.
- Coordinar las relaciones con otras instituciones públicas.
- Fomentar y dirigir la coordinación y gestión técnica entre las diferentes Áreas funcionales.
- Supervisar el diseño de los nuevos programas de servicios de Extenda, y el cumplimiento de su normativa de aplicación.
- Dirigir y coordinar los recursos humanos y materiales del Área, velando por la optimización de los mismos.

Este puesto es de libre designación, por lo que su nombramiento está basado en la confianza, siendo, igualmente, su remoción libre.

2. Régimen de contratación.

- La contratación estará sometida a la legislación ordinaria.
- Le será de aplicación el I del Convenio Colectivo de Extenda, y la normativa presupuestaria en todo lo relativo al cumplimiento de las medidas previstas en el Real Decreto-Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, y en la Ley 3/2012, de 21 de septiembre, de Medidas Fiscales, Administrativas, Laborales y en materia de Hacienda Pública para el Reequilibrio Económico-Financiero de la Junta de Andalucía, así como aquellas normas que le puedan ser de aplicación al personal de Extenda.

3. Requisitos y méritos de los aspirantes.

- Personal laboral con una relación preexistente de carácter fija e indefinida en el sector público andaluz.
- Titulación universitaria: Licenciatura de Derecho.

4. Aspectos a valorar.

- Postgrado: Master en Administración Pública.
- Experiencia en puestos de responsabilidad.
- Conocimiento del tejido empresarial andaluz.
- Conocimiento de los instrumentos de políticas públicas.
- Habilidades sociales y capacidad de interlocución con organismos públicos y privados.

5. Solicitud.

Las solicitudes se realizarán mediante la remisión a Extenda-Agencia Andaluza de Promoción Exterior, S.A., calle Marie Curie, 5 (Isla de la Cartuja), 41092, Sevilla, del C.V. del aspirante acompañado de una carta en la que deberá motivar su presentación a la convocatoria, relacionar sus datos y méritos en orden a acreditar el cumplimiento de los requisitos de la convocatoria. Dichas solicitudes deberán acompañarse de copia de la titulación, cursos y méritos alegados en dicha carta.

El personal interesado tendrá un plazo de 5 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de esta convocatoria, para presentar la solicitud, personalmente o por correo o mensajería, a la atención de la Consejera Delegada en el Registro de Entrada de Extenda, sito en sus oficinas centrales de

Sevilla, C/ Marie Curie, núm. 5, Isla de la Cartuja. El horario de Registro de Extenda es de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas. Deberá especificarse la referencia REF: Dirección de Área.

Cuando las solicitudes se envíen por correo o mensajería, el personal interesado deberá acreditar con el resguardo correspondiente la fecha de imposición del envío y anunciará la remisión de su solicitud antes del plazo límite de presentación, mediante correo electrónico a la dirección rrhh@extenda.es. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la solicitud si es recibida por Extenda con posterioridad a la fecha y hora de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Serán excluidos del proceso de selección todos aquellos aspirantes que no reúnan los requisitos de participación exigidos en las presentes bases de la convocatoria, o que hayan presentado su solicitud fuera de plazo, o hayan incumplido los términos formales de presentación señalados en los párrafos anteriores.

6. Lugares de publicación de la convocatoria.

En el BOJA.

En la página web de Extenda: <http://www.extenda.es/>, en el apartado «Trabaja con nosotros».

7. Proceso Selección.

Finalizado el plazo de presentación, se publicará en la web de Extenda el listado provisional de las personas admitidas, estableciéndose un plazo de 3 días laborales para presentar las alegaciones pertinentes, que se enviarán por correo electrónico a la dirección rrhh@extenda.es. Transcurrido el plazo de alegaciones, y una vez analizadas y valoradas las mismas, se publicará la lista definitiva de las personas admitidas.

En la valoración de las solicitudes se atenderá a los principios de mérito y capacidad y a criterios de idoneidad y adecuación al perfil profesional de la persona candidata, en relación con el puesto de trabajo a desempeñar. La idoneidad será evaluada, de acuerdo con los méritos acreditados por las personas solicitantes, por el Órgano Competente de Selección.

Las personas candidatas que resulten preseleccionadas podrán ser citadas para la realización de una entrevista personal, debiendo aportar en la misma los originales de los títulos y méritos acreditados. Dicha entrevista versará sobre los méritos alegados y sobre todos aquellos aspectos que permitan evaluar la idoneidad de la persona al puesto.

Una vez resuelto el proceso, se publicará la correspondiente resolución en la página web de la empresa.

Sevilla, 3 de julio de 2014.- La Consejera Delegada, María Vanesa Bernad González.